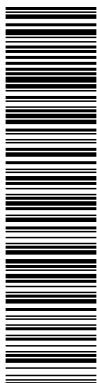


DOCUMENTO Resolución de Alcaldía: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2020/1951	IDENTIFICADORES NUM.DECRETO: 2020/1951	
OTROS DATOS Código para validación: OCEAY-JYBWY-AZBPB Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2020 a las 8:59:42 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/08/2020 13:59	ESTADO FIRMADO 13/08/2020 13:59



Puede verificar la validez de este documento accediendo <https://www.arroyo.es> eligiendo la opción Sede Electrónica - Validar Documentos El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA. - En Arroyo de la Encomienda, en la fecha arriba indicada.

BANDO

Estimados vecinos:

Estas últimas semanas estamos viviendo un incremento de la incidencia del COVID-19 con la aparición de un preocupante número de brotes que ha llevado a tomar rigurosas medidas de control en algunos municipios de Castilla y León. Ante esta situación es necesario que en Arroyo de la Encomienda aunemos esfuerzos y sigamos actuando con la misma responsabilidad y esfuerzo personal para evitar la transmisión del virus.

Por ello, considero necesario insistir en que debemos extremar todas las medidas de prevención y control recomendadas por las autoridades sanitarias: uso de mascarillas, mantenimiento de distancia social, higiene y lavado de manos, etc.

Ante el riesgo de transmisión comunitaria es imprescindible atender la recomendación de la Junta de Castilla y León de **evitar las reuniones de 10 ó más personas, tanto en espacios públicos como privados, especialmente en lugares cerrados.**

Estas precauciones deberán extremarse especialmente en los espacios públicos de uso colectivo, particularmente las pistas deportivas, que deben utilizarse exclusivamente para la práctica del deporte, preferentemente individual, y evitando en todo caso contactos físicos y compartir balones u otros elementos. El incumplimiento de estas recomendaciones podría obligar a tomar la decisión de clausurar estos espacios públicos.

A fin de controlar el cumplimiento de estas instrucciones, la Policía Municipal incrementará su labor de vigilancia en las zonas deportivas y resto de lugares de uso comunitario y velará por su correcta utilización.

Es imprescindible seguir cumpliendo responsablemente con todas las instrucciones sanitarias y protocolos de protección. No olvidemos que no hemos salido del riesgo de la COVID-19 y que sigue extendiéndose entre nosotros. Está en juego la salud de todos.

CUIDÉMONOS ENTRE TODOS Y POR TODOS

EL ALCALDE